



El MOP informó sobre las nuevas condiciones para transitar por la Ruta 1-45 conducente a las Termas del Flaco.

El tránsito será exclusivo para camionetas 4x4 en horarios controlados, mientras avanzan las obras de enrocados y pedraplenes para mejorar la ruta en época estival.

Informó MOP O'Higgins

Las nuevas condiciones para circular por Ruta 1-45 a Termas del Flaco

La Dirección regional de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas informó que desde el 3 de enero se mantiene habilitado la Ruta 1-45, camino a Termas del Flaco, de forma parcial para el tránsito de vehículos, bajo estrictas medidas de seguridad y restricciones.

Luego de una inspección técnica se constató el avance de las obras de recuperación ejecutadas por la empresa Tafca Spa, entre los kilómetros 38 y 74. Es por eso que dicha habilitación estará permitida exclusivamente para camionetas 4x4, en horarios preestablecidos y con apoyo y control de Carabineros de Chile en los sectores de Puente Negro, La Rufina y Termas del Flaco.

"Restablecemos la conectividad y también garantizamos que esta ruta sea más resistente frente a las condiciones climáticas tanto de crecidas del río como de lluvias extremas. Este esfuerzo permitirá que la comunidad, residentes y turistas puedan disfrutar de una vía con

mayor seguridad", indicó la seremi de Obras Públicas, María de los Ángeles Latorre.

Actualmente los trabajos están centrados en dos frentes principales. Por un lado, en la realización de enrocados al costado del cauce del río, y en la construcción de pedraplenes para elevar la vía, mitigando así el impacto de las crecidas del río Tinguiririca. Y, por otro lado, la construcción de más de 30 vados y badenes de hormigón, con el objetivo de controlar y encauzar los escurrimientos de aguas lluvias provenientes de las quebradas. En cuanto al badén El Chorro, comenzaron a principios de este mes y se reforzará la estructura con hormigón para aumentar su resis-

cia ante el incremento del caudal garantizando así la conectividad y seguridad de sus usuarios.

Por su parte, el director regional de Vialidad, Maurice Dintrans, enfatizó que "este es un camino de alta montaña que requiere extrema precaución. Mientras las obras avanzan, pedimos a los conductores respetar las normas y horarios establecidos para garantizar tanto su seguridad como el avance de los trabajos en la vía". Y señaló que estas restricciones estarán vigentes hasta el

término de la temporada estival.

RECOMENDACIONES

-RESTRICCIÓN DE VELOCIDAD: No superar los 30 km/h y, en algunos sectores, no exceder los 20 km/h debido a las condiciones del terreno.

-PROHIBICIÓN DE VEHÍCULOS MENORES: Sólo se permite el tránsito de camionetas 4x4, ya que muchos tramos carecen de carpeta de rodadura.

-DÍAS Y HORARIO HABI-

LITADOS: Uso permitido únicamente de jueves a domingo, para facilitar el avance de las obras durante el resto de la semana. (VER RECUADRO)

-REGISTRO EN RETÉN PUENTE NEGRO: Todos los vehículos que transporten personas hacia las Termas del Flaco deberán registrarse en Retén de Carabineros de Puente Negro, detallando información de pasajeros y tripulación. Quienes no cuenten con este registro **NO PODRÁN SUBIR.**

El tránsito será permitido solo a camionetas 4x4 en horarios controlados, mientras avanzan las obras.

Horarios autorizados para turistas

JUEVES A SÁBADO:

- Subida: de 16:00 a 20:00 horas.
- Bajada: de 06:00 a 13:00 horas.

Y DOMINGO:

- Subida: de 06:00 a 13:00 horas.
- Bajada: de 16:00 a 20:00 horas.



EXTRACTO

Causa Rol V-142-2024, por sentencia de fecha 04-11-2024, dictada por el Juez del Segundo Juzgado Civil de Rancagua, doña JEORJINA DEL CARMEN GARNICA PIZARRO, RUT 6.035.548-S, domiciliada en Avda. Cachapoal 1211, villa La Reconquista, de Rancagua, no tiene la libre administración de sus bienes.

EL SECRETARIO.